

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA EN FECHA 11 DE MARZO DE 2015, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las veinte horas y seis minutos.

D^a Teresa García Robles de Vara (Secretaria del Distrito): Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención sin identificar el interviniente.

Se informa que las intervenciones tienen que ser de un máximo de 3 minutos.

Han solicitado la palabra:

1.- D. Félix Pino Martín (vecino del Distrito de Hortaleza). Buenas tardes.

Vengo a solicitar al Sr. Concejal Presidente (en nombre de los vecinos firmantes) que se abra el paso peatonal de la calle Andorra 91, ya que es el único paso de cebrá existente desde el número 65. Es un paso que se ha cerrado para uso de bar, ocupado con sillas y mesas, que se usa para diversas celebraciones. Creo que es un bar clandestino, no paga impuestos y los pagamos los vecinos. En este trozo de calle desde el 65 al 91, con un solo paso de cebrá, pasa el autobús, la gente para ir al mercadillo, a la petanca, al parque de los niños, al *parking* del Ayuntamiento y al parque de los mayores, y se están produciendo accidentes, por lo que es de su responsabilidad.

No me respondan que tenemos otro paso porque no es verdad. Por lo tanto, exijo al Sr. Concejal que tome medidas para que se abra ese paso u otros para que no haya accidentes. Así pues, si usted no adopta las medidas oportunas, lo haremos los vecinos firmantes.

Creemos que, además del paso de peatones existente en la calle Andorra 91, a la altura del nº 67 de la misma calle es necesario colocar otro paso de cebrá que facilite a los mayores con movimientos más limitados acudir al parque a realizar ejercicio, así como para cruzar al *parking* del Ayuntamiento.

Por último, quiero comentarle que en la calle Andorra 91 se han colocado unos limitadores de velocidad de goma, pero son demasiado estrechos y los camiones pasan por los lados, por lo que deberían haberse puesto de otro modo. Muchas gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Félix, hemos recibido su iniciativa (avalada con la firma de muchos vecinos) en el mes de enero y la hemos mantenido hasta que ha asistido usted a este Pleno ahora en marzo. Lo cierto es que nos ha causado gran extrañeza su solicitud, pues ustedes pueden cruzar a la altura de la entrada de la instalación deportiva y después caminar por esa acera. No obstante, ahora le entiendo un poco mejor.

D. Félix Pino Martín (vecino del Distrito de Hortaleza): *(interviene fuera de micrófono y no se le escucha bien, por lo que no puede reproducirse su exposición).*

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): El motivo por el que se colocó el paso de cebra en la calle Andorra 91 fue para que los niños no tuvieran ningún problema cuando cruzasen a la instalación deportiva. Sin embargo, no es posible poner otro paso de cebra al lado, a menos de 15 m de distancia.

No obstante, al realizar su solicitud en el mes de enero, entendimos que se relacionaba con las fiestas navideñas. Por mi parte, he tenido conversaciones con D. Vicente (Presidente del Club Deportivo La Esperanza) y con nuestros técnicos de Vías Públicas. Ambos opinan lo mismo, es decir, que no se puede colocar un paso de cebra a continuación de otro. Y entre poner uno u otro, usted estará de acuerdo conmigo en que es preferible que los niños tengan el paso de cebra justo a la salida de la instalación deportiva.

La instalación está abierta casi todos los días de 10 a 23 h, excepto los días de Navidad que permanece cerrada. Por lo tanto, al tratarse de ocasiones muy puntuales, les pido un poco más de flexibilidad, ya que no se pueden colocar más pasos de peatones, por lo que el único existente está situado en el mejor sitio posible.

D. Félix Pino Martín (vecino del Distrito de Hortaleza): *(interviene fuera de micrófono y no se le escucha bien, por lo que no puede reproducirse su exposición).*

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Como le estaba comentando, no puede haber dos pasos de cebra contiguos. En efecto, únicamente puede colocarse más alejado. Por ello, lo que usted plantea no tiene sentido porque no hay suficiente distancia entre los mismos.

(A continuación interviene una vecina fuera de micrófono y no se le escucha bien, por lo que no puede reproducirse su exposición).

Además, no es congruente que los mayores salgan a realizar ejercicio y, por contra, no quieran caminar 15 metros más.

D. Félix Pino Martín (vecino del Distrito de Hortaleza): *(interviene fuera de micrófono y no se le escucha bien, por lo que no puede reproducirse su exposición).*

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): En cuanto a los limitadores de velocidad de plástico a los que hace referencia, se denominan guardia dormido y acaban de instalarlos. Al respecto, le sugiero que no eche la culpa a los

conductores aunque sea cierto que circulan muy rápido, pues los peatones deben cruzar por sus respectivos pasos de peatones y no de cualquier manera.

No obstante, me comprometo a llamarle para ir a verlo un día con usted. Precisamente porque no entendía su solicitud, ya que hay otro paso al lado, he estado allí. De todas formas, si quiere, quedo con usted para verlo.

(El Sr. Pino Martín interviene fuera de micrófono y no se le escucha bien, por lo que no puede reproducirse su exposición).

En definitiva D. Félix, quedaremos otro día para encontrar la mejor solución posible al problema que plantea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente, siendo las 20 horas y diez minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.